

TERMINOS, CONDICIONES Y BASES GENERALES
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“Miradas de Quito”

1. Términos y Condiciones :

Estas son las condiciones generales que regulan el concurso de fotografía “Miradas de Quito” así como las responsabilidades derivadas de participar en el mismo:

La Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo organiza el concurso fotográfico: “Miradas de Quito”, mismo que tiene como objetivo retratar experiencias y miradas de nuestra ciudad. Se busca salir del tradicional concepto de edificaciones para retratar las experiencias, las historias del día a día en la ciudad de Quito.

Se mantendrán dos categorías:

- **Experiencias:** buscamos que las personas plasmen sus vivencias, la cotidianidad, las historias que existe en las calles de Quito.
- **Miradas:** en este espacio las personas podrán expresar lo que dicen los rostros de las personas, las expresiones y sobre todo, aquellas emociones que se vive en una ciudad que descansa entre volcanes.

Todas estas deben tener un contexto de ciudad, ser captadas en un lugar que se reconozca que es Quito. Todo el **Distrito Metropolitano de Quito** es el espacio permitido y delimitado donde las fotografías pueden ser tomadas para el concurso.

2. Fechas

Entrega de fotografías: Desde el 15 de agosto hasta el 08 de septiembre de 2017.

Anuncio de los ganadores: 15 de septiembre del 2017.

3. Contenido y mecánica del concurso

La única forma de participar será mediante el envío de una o dos fotografías por concursante (puede ser una de cada categoría) al siguiente correo electrónico: **concurso@quito-turismo.gob.ec** con los campos obligatorios y las especificaciones técnicas detalladas a continuación:

- Nombres y Apellidos
- CI
- Edad
- Celular
- E-mail
- Título de la foto y descripción con un **máximo de 140 caracteres**
- La foto debe ser tomada en el Distrito Metropolitano de Quito

El participante deberá incluir el siguiente texto: “Yo (nombre y apellido del participante) confirmo la autoría de la(s) fotografía(s) adjuntas.”

4. Especificaciones técnicas:

- Tamaño mínimo recomendado 5MP (2560x1920 px) y peso máximo de 14MB. En formato JPG, RAW, NEF.
- La fotografía debe estar limpia de cualquier sobreimpresión.
- Las fotografías no deberán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio.
- No se aceptarán fotomontajes.

5. Metodología

- Un comité preseleccionará las fotos con base en los criterios anteriormente detallados. Las fotografías que cumplan estos requerimientos serán publicadas en el Flickr Visita Quito en un álbum denominado "Miradas de Quito". La foto tendrá el crédito de quién la envía.
- Una vez seleccionadas las fotografías, se procederá a calificar con los miembros del comité calificador.
- Se anunciarán a los ganadores desde nuestras redes sociales.
- Se premiarán las imágenes enviadas en 2 categorías:
Miradas: Misma que plasmará rostros de la gente, sus acciones, sus emociones. Deben encontrarse contextualizadas.
Experiencia: plasmará las experiencias, historias, momentos cotidianos de nuestra ciudad. Sus sabores, colores, olores, texturas, en una imagen.
- Existirán 3 ganadores por cada categoría.
- Todas las imágenes deben estar enmarcadas en el contexto de la ciudad.

6. Requisitos para participar

No hay edad mínima para participar en este concurso. Sin perjuicio de lo anterior, los menores de edad que participen y resulten ser ganadores de alguno de los premios, conforme a la ley, deberán concurrir con su representante legal (padres de familia, tutores, etc.) para hacer efectiva la entrega del premio.

Las fotografías enviadas para el concurso pasarán a formar parte del banco de imágenes de Quito Turismo, sin límite de tiempo, para uso promocional.

Cada participante podrá enviar como máximo **DOS** fotografías, mismas que deben cumplir con lo anterior descrito.

7. Restricciones y Exclusiones

No podrán participar en el presente concurso los empleados de Quito Turismo y sus parientes en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

8. Obligaciones

La fotografía debe ser original. La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados.

Las imágenes premiadas serán de propiedad de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, pudiendo ser utilizadas con fines de promoción turística, y ser divulgadas a través de los medios de comunicación, redes sociales y en cualquier soporte que se estime conveniente, haciendo constar siempre el nombre del autor. Los derechos de la fotografía pasarán a nombre de Quito Turismo.

Los participantes se responsabilizan de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas.

No se admitirán en el concurso imágenes que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenido pornográfico o vulneren los derechos humanos. Estos puntos se evaluarán según el criterio de la organización del Concurso.

Quito Turismo se reserva el derecho a eliminar fotografías o comentarios que se consideren ofensivos para la institución o los usuarios.

9. Cesión de derechos de uso

La participación en este concurso mediante el envío de una o máximo dos fotos, otorga a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, el derecho de uso indefinido de la fotografía recibida para editarla, publicarla, distribuirla o reproducirla en cualquier formato y medio con fines turísticos en productos promocionales e informativos con difusión a nivel nacional e internacional, para lo cual se suscribirá un documento en el que se describa la cesión de estos derechos.

10. Comité calificador

El jurado estará conformado por:

- Alejandro Hirtz
- Christoph Hirtz
- Comité de Quito Turismo (Gerencia General o su delegado, un delegado de Mercadeo y un delegado de Comunicación)

11. Determinación de los ganadores

El Jurado determinará un ganador en cada una de las categorías, previa revisión de cada uno de los requisitos solicitados en estas bases.

12. Publicación y notificación de los ganadores

Una vez cerrado el concurso, los ganadores serán contactados con los datos proporcionados; se les informará el nombre y datos de la persona con la que deberán comunicarse para solicitar el premio y el lugar donde deberán retirarlo.

Adicionalmente, se publicará el 15 de septiembre de 2017 un artículo en la web y fan page de Quito Turismo con el listado de los ganadores del concurso.

13. Premios

Primer Lugar Categoría Retratos

- Dos días y una noche para dos personas todo incluido en el Cotococha Amazon Lodge.

Segundo Lugar Categoría Retratos

- Dos pases para el tour Mitad del Mundo (Quito Tour Bus).

Tercer Lugar Categoría Retratos

- Dos pases para el City Tour (Quito Tour Bus).

Primer Lugar Categoría Experiencias

- Dos días una noche en Hostería Huasquilla Lodge: incluye desayuno bufete y sesión de chocolate.

Segundo Lugar Categoría Experiencia

- Dos pases para el tour Mitad del Mundo (Quito Tour Bus).

Tercer Lugar Categoría Experiencias

- Dos pases para el City Tour (Quito Tour Bus).

14. Canje de los premios

Los premios consistirán en paseos gratuitos en el Quito Tour Bus, cenas o estadías en establecimientos seleccionados para dos personas.

Quienes resulten ganadores del concurso tendrán 30 días calendario, a contar de la fecha de la notificación de su premio en la web y fan page de Quito Turismo, para retirarlos en la oficina de la Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico Quito Turismo.

Para hacer válido el premio, los ganadores deberán asistir personalmente al lugar que se les informe, en los días y horarios de atención que éste tenga y durante el plazo antes dicho, presentando su cédula de identidad.

Los menores de edad que participaren en este concurso y resultaren ser ganadores de alguno de los premios, deberán concurrir junto con su representante para hacer efectivo el cobro del premio. Tanto el menor como su representante deberán portar su cédula de identidad.

Quito Turismo no entregará premios a terceras personas sin una autorización firmada por el beneficiario y con copia de cédula.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero o cualquier otra especie.

Trascurrido el plazo de canje mencionado en esta sección, los ganadores no tendrán derecho a reclamar su premio, en el perfecto entendido que han renunciado a éste. No obstante, los concursantes que acrediten algún imprevisto urgente y fuera de su ámbito de control que no les haya permitido canjear su premio en tiempo y forma, podrán coordinar con el organizador un plazo especial. Esta situación excepcional, no obstante, deberá ser expresamente declarada por el ganador y la documentación correspondiente para probarla deberá ser presentada si es requerida por el organizador.

15. Publicación de las bases

Las bases de este concurso serán puestas a disposición del público en el sitio web www.quito-turismo.gob.ec de Quito Turismo a partir del 15 de agosto de 2017. Estas bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen de este concurso, con el solo

hecho de su participación, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Quito Turismo y/o de quien actúe en su nombre.

16. Disposiciones generales

Al enviar la foto, el participante acepta todos los términos y condiciones anteriormente señaladas.

El organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes bases antes o durante cualquier etapa del concurso, o finalizar anticipadamente la vigencia del mismo, informando al efecto a sus seguidores a través de su fan page. Esto no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Quito Turismo y/o de quien actúe en su nombre.

En caso de finalización anticipada del concurso, igualmente se otorgará el premio a la o las personas que durante la vigencia del concurso hubieren cumplido con todos los requisitos expuestos por estas bases para hacerse acreedor(es) de éste. Quito Turismo se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes de los ganadores de los premios establecidos en estas bases para este concurso. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los ganadores sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores.

Asimismo, Quito Turismo y/o quien actúe en su nombre se reservan el derecho de descalificar e iniciar las acciones legales que procedan en contra de cualquier participante o persona que resulte responsable, en caso de detectar irregularidades durante o después de la realización del presente concurso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas, adulteración de información, simulación, etc.